



13



ACTA DE SESIÓN NÚMERO QUINCE (15) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Ocho Horas del día 6 de diciembre de 2021, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 14 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2021. -----
- 3.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA FALTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. -----
- 4.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL C. SINDICO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; INSTITUCIONES ACÁDEMICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, GRUPOS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. -----
- 5.- ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. -----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la Presidenta Municipal DRA KARLA CORDÓVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia. -----

Estuvieron presentes en la sesión la **PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA. ASÍ COMO LOS REGIDORES:** REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO, MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO, RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO, BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, OSCAR BARRAGÁN VALDEZ, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS, DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUITIMEA y el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ.** -----

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Ocho Horas con Trece Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

IS

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del Acta de Sesión número 14 de carácter Extraordinaria de fecha 28 de noviembre del 2021. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *“En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, se solicita a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 14 de carácter Extraordinaria de fecha 28 de noviembre del 2021.”* -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 14 de carácter Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 18 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 14 de carácter Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2021. -----

- - - Contándose con 2 abstenciones de los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número 14 de carácter Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 votos de los presentes el Acta de Sesión número 14 de carácter Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con una abstención del C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, Regidor Propietario. -----

- - - En Cumplimiento Del **Punto Tres Del Orden Del Día**, asunto referente a Dictamen de servicio de arrendamiento de equipo para hacer frente a la problemática que representa la falta de recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, sometió a consideración del cuerpo colegiado otorgar el uso de la voz al C. GUSTAVO PÉREZ REYES, Secretario Técnico; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos de los presentes otorgar el uso de la voz al C. GUSTAVO PÉREZ REYES, Secretario Técnico. -----

- - - En uso de la voz el C. GUSTAVO PÉREZ REYES, Secretario Técnico comentó: *“Buen día, en el tema del equipamiento que se está contemplando en el dictamen que se está sometiendo a votación, se está contemplando la renta de equipos que se van a someter para el tema de recolección y operación en el relleno sanitario, estamos hablando de 9 camiones de recolección de residuos; 2 retroexcavadoras; un equipo gocat, también vehículos utilitarios para la operación que están destinados al mantenimiento de unidades menores, digamos algún desperfecto en la calle, va andar una unidad de transporte ahí, transporte de personal también, cuando se requiera llevar gente al relleno, los equipos también se van a destinar para la supervisión que fue una de las fallas que tuvieron en la concesionaria, básicamente dejaron las recolecciones a que el operador las realizara y es un tema que necesitamos controlar, no sé si tengan alguna duda, algún tema que quieran que abunde.”* -----

- - - En uso de la voz el C. RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA, Regidor Propietario comentó: *“¿Serían 9 recolectores?”* -----

- - - En uso de la voz el C. GUSTAVO PÉREZ REYES, Secretario Técnico comentó: *“9 recolectores los que se van a destinar a la ciudad, obviamente aquí también hablamos del personal, es un operador de vehículo y 2 ayudantes, son 27 trabajadores.”* -----

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Blanca' and 'Regidor'.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Handwritten initials 'JB'



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OM/2124/003/2021
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE
REPRESENTA LA FALTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, ESTADO DE SONORA

OFICIALÍA MAYOR

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

EN EL CUMPLIMIENTO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULOS 234 FRACCIÓN II LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. OM/2124/003/2021, RELATIVO A: EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA FALTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA.

ANTECEDENTES

- I. A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.
- II. QUE EL MUNICIPIO ES UNA ENTIDAD CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE "EL AYUNTAMIENTO" ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA.
- III. QUE LA **DRA. OFELIA NUÑEZ CAMACHO**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON COPIA DE SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, Y;
- IV. A LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SUS REFORMAS Y ADICIONES; CAPÍTULO VI EN RELACIÓN A LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,

OFICIALÍA MAYOR

Página 1



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. OM/2124/003/2021
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE
REPRESENTA LA FALTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, ESTADO DE SONORA

ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, ARTICULO 234 FRACCIÓN II, EN DONDE EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

- V. QUE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, O EN SU CASO, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTE DESIGNE POR ESCRITO PARA TALES EFECTOS.

CONSIDERACIONES

- 1.- QUE LOS RECURSOS SON PROVENIENTES DEL FONDO MUNICIPAL DIRECTO Y SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL NÚMERO TM/286/2021 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2021.
- 2.- QUE TIENE CONTEMPLADO LA CONTRATACION DE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA FALTA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA. A TRAVÉS DE UNA EMPRESA QUE GARANTIZA EL SERVICIO INDISPENSABLE Y NECESARIO PARA LA SALUBRIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 234 FRACCIÓN II LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN DICTAMEN DE PROCEDENCIA A LA NO CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EXPONER DE MANERA FUNDADA Y EXPLICITA LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LAS ACCIONES ANTES MENCIONADAS Y REALIZAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, AUTORIZACIÓN QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.
- 3.- QUE SE ESTÁN ADJUDICANDO LOS TRABAJOS A LA EMPRESA CLEAR LEASING S.A. DE C.V. DERIVADO DE QUE ES LA COTIZACIÓN MAS BAJA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DESCRITA EN EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA A LA NO CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE GARANTIZA EL SERVICIO INDISPENSABLE Y NECESARIO PARA LA SALUBRIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA.

ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

- a) LA EMPRESA CLEAR LEASING S.A. DE C.V., CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDAS Y EL EQUIPO ESPECIALIZADO

OFICIALÍA MAYOR

Página 2

Handwritten word 'Renw'

Handwritten initials 'D'

Handwritten signature 'Ray...

Handwritten signature



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Handwritten signature

Handwritten signature 'Blac'

Handwritten signature

D. A. V. B

B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 0M/2324/003/2021
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA FALTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA

PARA ESTE TIPO DE SERVICIO, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PACTADOS.

b) LA EMPRESA CLEAR LEASING S.A. DE C.V., PRESENTA UNA OFERTA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

FECHA DE PROPUESTA	IMPORTE EN \$, IVA INCLUIDO	PLAZO DEL CONTRATO
03 DE DICIEMBRE DE 2021	\$33,884,826.40	32 MESES

CONCLUSIONES

LA EMPRESA CLEAR LEASING S.A. DE C.V. PRESENTA UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DEL ARRENDAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON UN IMPORTE \$33,884,826.40 (SON TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 40/100 MN) IVA INCLUIDO, POR LO QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, RELATIVO A: EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA FALTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 234 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ASÍ MISMO SE INFORMA A LA EMPRESA QUE UNA VEZ AUTORIZADO POR CABILDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, ÉSTA SERÁ NOTIFICADA Y CONTARÁ CON 10 DIAS NATURALES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y DEBERÁ DAR INICIO AL SERVICIO OBJETO DE ESTA ADJUDICACION DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS, A LAS 00:01 HORAS DEL DIA MARTES 07 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CONCLUYE A LAS 23:59 HORAS DEL DIA 06 DE AGOSTO DE 2024

SE EMITE EL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

REVISARON, EVALUARON Y AUTORIZARON
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

OFICIALÍA MAYOR

Página 3



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 0M/2324/003/2021
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA FALTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA

ING JONATHAN AGUILAR CASTILLO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DRA. OFELIA NUÑEZ CAMACHO
OFICIAL MAYOR

TESTIGOS

LIC. SERGIO BARRERA ROMERO
DIRECTOR JURÍDICO
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DR. ROGELIO MARTINEZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR

Página 4

D.A.V.B.



B



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, sometió a consideración del cuerpo colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos de los presentes el Dictamen de servicio de arrendamiento de equipo para hacer frente a la problemática que representa la falta de recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Guaymas, Sonora; en los términos siguientes: -----

--- Se autoriza a los C.C. Tesorero Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Oficial Mayor suscribir contrato de arrendamiento con la empresa CLEAR LEASING S.A. de C.V. por un monto de \$33,884,826.40 (Treinta y Tres Millones, Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil, Ochocientos veintiséis pesos 40/100 M.N.) relativo al servicio de arrendamiento de equipo para hacer frente a la problemática que representa la falta de recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Guaymas, Sonora; con fundamento en el artículo 234, fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- En Cumplimiento Del **Punto Cuatro Del Orden Del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización al C. Síndico Municipal para suscribir convenios de colaboración con entidades y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal; instituciones académicas, científicas, tecnológicas, culturales, grupos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. -----

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, sometió a consideración del cuerpo colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos de los presentes autorizar al C. Síndico Municipal para suscribir convenios de colaboración con entidades y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal; instituciones académicas, científicas, tecnológicas, culturales, grupos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. -----

--- En Cumplimiento Del **Punto Cinco Del Orden Del Día**, asunto referente a propuesta de integración de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

--- En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: *“En este punto les comento que se recibió solicitud por parte de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Transito con la propuesta siguiente para integrar la comisión:*

- Lic. Oscar Barragan Valdez.- Presidente*
- Cap. Andrés Humberto Cano Ahuir.- Secretario.*
- Cmte. Marco Antonio Martínez Madueño.- Integrante*
- C. Arturo Sandoval Barbarin.- Integrante*

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, sometió a consideración del cuerpo colegiado la integración de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos de los presentes, la propuesta de integración de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora; con apoyo en lo dispuesto por el artículo 161, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, se declara formalmente instalada la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora, e integrada de la forma siguiente: -----

- 1.- C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública nombrado por el Ayuntamiento; en calidad de Presidente de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción. -----
- 2.- CAP. ANDRES HUMBERTO CANO AHUIR, Jefe de la Policía Preventiva y

San

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ren

[Signature]



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

Peay ar
[Signature]

[Signature]

[Signature]

D.A.V.13.

B

Tránsito Municipal, en su calidad de Secretario de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción. -----

--- 3.- CMTE. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MADUEÑO, Integrante. -----


--- 4.- C. ARTURO SANDOVAL BARBARIN, Integrante. -----

--- En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 8 Horas con 19 Minutos del día Lunes 6 de diciembre del 2021, la Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----
----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. REYNA JOSEFINA BARAHONA
GUTIÉRREZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO
REGIDOR PROPIETARIO

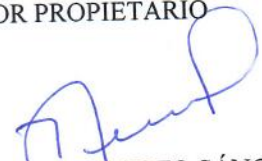

C. MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO
REGIDOR PROPIETARIO


C. RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDOR PROPIETARIO



C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

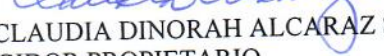

C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO
REGIDOR PROPIETARIO


C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
REGIDOR PROPIETARIO


C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
REGIDOR PROPIETARIO


C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO











B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS
REGIDOR PROPIETARIO

Diego A.V. U.A.B.
C. DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUITIMEA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 15 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2021, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **MAYORÍA** EN SESIÓN **16 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** DE FECHA **15 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

Ren

Person



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

D. A. V. B.

